



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional frente a la Crisis Externa"

DIRECTIVA N° 001-2009-APCI/DOC

"DIRECTIVA QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO DE DECLARACION ANUAL DE LAS INTERVENCIONES EJECUTADAS Y DEL PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES A EJECUTARSE CON RECURSOS DE LA COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE"

TITULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1. Finalidad.-

Establecer el procedimiento de Declaración Anual de Intervenciones Ejecutadas, en el año fiscal precedente, ante la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI, respecto de cada intervención desarrollada con recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR, así como del Plan Anual de Actividades a ejecutarse por las ONGD y ENIEX, de conformidad con la normatividad vigente.

2. Objetivos.-

- 2.1 Contar con información anual actualizada correspondiente a la cooperación recibida y ejecutada con recursos de la CINR, por las Entidades Públicas y las privadas que se encuentren inscritas en los Registros de la APCI, sean estas nacionales o extranjeras.
- 2.2 Promover la transparencia del uso de los recursos de la CINR, a fin que sea de fácil acceso a la comunidad cooperante.

3. Base legal.-

- 3.1 Decreto Legislativo N° 719 – Ley de Cooperación Técnica Internacional, y sus modificatorias.
- 3.2 Ley N° 27692 – Ley de Creación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI y sus modificatorias.
- 3.3 Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.4 Ley N° 28875 – Ley que crea el Sistema Nacional Descentralizado de Cooperación Internacional No Reembolsable.
- 3.5 Decreto Supremo N° 015-92-PCM – Reglamento de la Ley de Cooperación Técnica Internacional.
- 3.6 Decreto Supremo N° 027-2007-RE – Reglamento de Infracciones y Sanciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- 3.7 Decreto Supremo N° 028-2007-RE – Reglamento de Organización y Funciones de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional – APCI.
- 3.8 Resolución Suprema N° 450-84-RE, que aprueba el Manual de Procedimientos de Cooperación Técnica Internacional.
- 3.9 Ley N° 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la de la Contraloría General de la República.

4. Alcance.-

La presente Directiva es de aplicación a las Entidades Públicas, así como a las privadas, nacionales o extranjeras, inscritas en los Registros de Organizaciones No

APCI
RUTH AUBERT
VºBº

APCI
MAGELY WILLAFUERTE FALCON
VºBº

APCI
LUCIA SUÁREZ OLIVARES
VºBº

APCI
Lucía Suárez Olivares
VºBº

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Suárez Olivares
LUCIA SUÁREZ OLIVARES



Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y de Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX), ejecutoras de intervenciones con recursos de la CINR.

5. Definiciones.-

Para los fines de la presente Directiva, se entiende por:

- a) Actividad: Conjunto definido de acciones, que forma parte de un programa o proyecto global, para alcanzar metas establecidas, intercambio de información, de expertos o conocimientos técnicos, durante un período de tiempo y sujetos a revisiones periódicas.
- b) Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR): También denominada "Cooperación Técnica Internacional" es el medio por el cual el Perú recibe, transfiere o intercambia recursos humanos, bienes, servicios, capitales y tecnología de Fuentes Cooperantes externas para complementar y contribuir a los esfuerzos nacionales en materia de desarrollo.
- c) Entidades Privadas: Organizaciones No Gubernamentales de Desarrollo (ONGD) y Entidades e Instituciones Extranjeras de Cooperación Internacional (ENIEX).
- d) Entidades Públicas: Dependencias estatales pertenecientes a los tres niveles de gobierno, incluidas los Organismos Constitucionalmente Autónomos.
- e) Declaración Anual: Obligación, con carácter de Declaración Jurada de presentar la información anual a través del sistema en línea, sobre la ejecución de intervenciones de cada entidad pública y privada con fondos de la CINR, bajo cualquier modalidad, durante el año fiscal precedente, así como la información correspondiente a su Plan Anual de Actividades para el año iniciado.
- f) Fuentes Cooperantes: Ente oficial (gubernamental) o privado que cede voluntariamente recursos de la CINR.
- g) Intervención: Programa, Proyecto o Actividad, que se ejecuta con Recursos de la CINR, cuyo alcance puede ser Multinacional, Nacional, Departamental, Provincial o Local.
- h) Plan Anual de Actividades: Desarrollo de acciones institucionales que se tiene previsto ejecutar con CINR y que forma parte de los compromisos que asumen las ONGD y ENIEX al inscribirse como tales.
- i) Programa: Representa un acuerdo global (referido a un conjunto de proyectos) de acción específica o indefinida y que constituye un entendimiento entre las partes para el desarrollo mutuo de un conjunto de objetivos generales, con actividades y metas específicas.
- j) Proyecto: Implica un acuerdo de cooperación bien definido de duración determinada y dotado de un presupuesto, y requiere de un marco de organización, contratos específicos y un sistema de ejecución. Es el resultado de un proceso que contiene claramente un conjunto de actividades, con una meta definida, objetivos y resultados específicamente esperados.
- k) Unidad o Entidad Responsable: Institución que administra los fondos y los asigna para su uso, tratándose habitualmente de la institución que firma el convenio de cooperación con la fuente cooperante.
- l) Unidad o Entidad Ejecutora: Institución que ejecuta las intervenciones que involucran la cooperación técnica internacional, sea ésta o pública o privada.

TITULO II

DECLARACION ANUAL

1. Declarantes obligados.-

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUCIA SUAREZ OLIVARES FEDATARIA

APCI
RUTH AUBERT
A.P.C.I.
MAGLY YLLAFUERTE FALCON
APCI
LUCIA SUAREZ OLIVARES
APCI
Pablo Bustamante Suarez
APCI
Patricia Caceres



- 1.1 Las Entidades Públicas, a través de las Unidades Orgánicas y/o dependencias responsables de la cooperación internacional no reembolsable, son responsables de presentar la Declaración Anual respecto de cada intervención ejecutada total o parcialmente, o no ejecutada durante el año finalizado, con cargo a recursos de la CINR.
- 1.2 Las Entidades privadas nacionales o extranjeras, inscritas en los Registros de ONGD y ENIEX de la APCI, a través de sus representantes legales, son responsables de presentar la Declaración Anual respecto a cada intervención ejecutada total o parcialmente, o no ejecutada durante el año finalizado, con cargo a los recursos de la CINR, aún cuando no hubieran sido gestionados con la participación del Estado.

Adicionalmente, las ONGD y ENIEX complementarán su declaración con la presentación de la información referida al Plan Anual de Actividades a ejecutarse en el año iniciado y, de ser el caso, informarán respecto a la modificación del consejo directivo, cuando corresponda a las ONGD y del representante legal cuando se trate de las ENIEX, así como la actualización de su domicilio legal de corresponder.

La información deberá presentarse a través del "Formato Único para la Declaración Anual de las Intervenciones ejecutadas y del Plan Anual de Actividades a ejecutarse con recursos de la CINR" que se aprobará según los Formatos 01 y 02 que como Anexos 1 y 2 forman parte de la presente Directiva.

2. Del plazo para la Presentación de la Declaración Anual

El plazo máximo para la presentación de la Declaración Anual es el 31 de enero de cada año.

3. De la generación de Código de Usuario y Password

3.1 La Dirección de Operaciones y Capacitación será la responsable de comunicar por correo postal, el código de usuario y password correspondiente, a los declarantes que se han inscrito en el último año. A los obligados registrados en años anteriores sólo se les revalidará su Código de Usuario.

3.2 Recibida el código de usuario y password, el declarante obligado, deberá acusar recibo de la entrega, a través de la presentación de una Declaración Jurada, según

Formato 03 que como Anexo 03 forma parte de la presente Directiva, la misma que deberá ser remitida a la APCI.

3.3 El sistema permitirá que el declarante obligado pueda generar un nuevo password con un mínimo de seis (06) y un máximo de doce (12) caracteres.

3.4 El declarante obligado accede con su código de usuario y password al "Formato Único para la Declaración Anual de las Intervenciones ejecutadas y del Plan Anual de Actividades a ejecutarse con recursos de la CINR" aprobado por la APCI, bajo responsabilidad.

4. De la Presentación de la Información

El declarante obligado deberá presentar la información correspondiente a través del sistema en línea, el mismo que se encuentra disponible en el Portal de APCI, www.apci.gob.pe.

APCI
BUTRACUSERT
VºBº

MADREX VILLAFUERTE FALCON
VºBº

APCI
ADOC
LUCIA SUÁREZ OLIVARES
VºBº

APCI
Paola Bustamante Suárez
VºBº

APCI
Pati
Vadros



Los declarantes obligados, podrán efectuar los cambios que estimen necesarios, ingresando al vínculo **Registrar Nueva Intervención**. La Agencia Peruana de Cooperación Internacional garantiza la integridad y custodia de la información de los declarantes obligados

5. De la Constancia de Declaración

Finalizado el llenado del "Formato Único para la Declaración Anual de las Intervenciones ejecutadas y del Plan Anual de Actividades a ejecutarse con recursos de la CINR", el Sistema automáticamente habilitará la Constancia de Declaración, acreditando el cumplimiento del mismo, debiendo presentarse una copia de ésta, debidamente suscrita por el declarante obligado a la APCI en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles, sin considerar el término de la distancia para el caso de los ejecutores ubicados fuera de la ciudad de Lima.

La Unidad Orgánica dependiente del Sector Público deberá presentar a la entidad a la que está adscrita copia de la Constancia remitida a la APCI.

6. De la información que presentan las entidades que no ejecutaron Intervenciones con recursos de la CINR

Los declarantes obligados que no hayan ejecutado intervenciones con recursos de la CINR, durante el año finalizado, informarán a través del Formato 04 que como Anexo 04 forma parte de la presente Directiva.

Sin perjuicio de ello, las ONGD y ENIEX complementarán su compromiso normativo, con la presentación del Plan Anual de Actividades previstas para el año iniciado.

TITULO III

DEL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN, DE VALIDACIÓN Y SUBSANACIÓN DE LA INFORMACION

1. Del procedimiento

- 1.1. La Dirección de Operaciones y Capacitación, a través de la Subdirección de Registros, será responsable de la verificación de la información declarada, así como de la solicitud de subsanación de la información, de detectarse inconsistencias.
- 1.2. El declarante obligado deberá subsanar las inconsistencias detectadas en un plazo máximo de 05 días hábiles, contados a partir de su notificación.
- 1.3. En caso que el declarante obligado, no haya efectuado las subsanaciones respectivas en el plazo establecido, la Dirección de Operaciones y Capacitación calificará como **no conforme** la información proporcionada y comunicará a la Dirección de Fiscalización y Supervisión, a fin de que se proceda a las acciones de control necesarias.

2. De la Publicación o Publicidad Virtual

Cuando la información registrada haya sido validada, se publicará en el vinculo de Transparencia de la página web de la APCI.

A.P.C.I.
RUTH AUBERT
VºBº

A.P.C.I.
MIGDALY VILA AFUERTE FALCON
VºBº

A.P.C.I.
LUCIA SUAREZ OLIVARES
VºBº

A.P.C.I.
Patricia Bustamante S. HERRERA
VºBº

A.P.C.I.
Pal
VºBº

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucia Suarez Olivares
.....
LUCIA SUAREZ OLIVARES
FEDATARIA



TITULO IV

SANCIONES

1. En el caso que la Unidad Orgánica o Dependencia del Sector Público, encargada de la CINR, no cumpliera con la obligación de presentar la Declaración Anual correspondiente al año finalizado, la APCI comunicará de este hecho a la entidad del sector público de la que dependa administrativamente la mencionada unidad orgánica o dependencia, con la finalidad que cese la conducta infractora y la entidad del sector público disponga las acciones administrativas que correspondan contra los funcionarios públicos que resulten responsables, comunicando a la APCI el resultado de dichas acciones.
2. La Dirección de Operaciones y Capacitación en ejercicio de sus funciones como órgano instructor en el procedimiento sancionador, una vez concluido el plazo de presentación de la Declaración Anual, procederá a iniciar el procedimiento sancionador a aquellas ONGD y ENIEX que hayan incurrido en la omisión de presentación de su Declaración correspondiente o que se les haya considerado como **no conforme** la presentación de su Declaración Anual.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

- 5.1 Las ENIEX que durante el año vencido hayan financiado intervenciones con CINR, deberán presentar su Declaración Anual en el Formato denominado Matriz Integrada de Proyectos de la Cooperación Internacional – MIPCI, que para el efecto, APCI implementará y publicará en su Página Web.
- 5.2 La información recabada como producto de la Declaración Anual, constituye información institucional, de carácter intangible.

ANEXOS:

- Anexo 01 - Formato 01 (Declaración Anual respecto de cada intervención con CINR)
- Anexo 02 - Formato 02 (Declaración Anual respecto del Plan Anual de Actividades con CINR)
- Anexo 03 - Formato 03 (Declaración Jurada de acuse de recibo de código de usuario y password)
- Anexo 04 - Formato 04 (Declaración Anual de las entidades que no ejecutaron intervención con CINR)

A.P.C.I.
 V.B.
 RUTH CAUBERT
 A.P.C.I.
 V.B.
 MAGALY VILLAFUERTE FALCON
 P.C.I.
 V.B.
 LUCIA SUÁREZ OLIVARES
 A.P.C.I.
 V.B.
 Paola Bustamante
 P.C.I.
 V.B.
 Patricia Espinoza Cuadros

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUCIA SUÁREZ OLIVARES FEDATARIA

Lucía Suárez Olivares
LUCÍA SUÁREZ OLIVARES
FEDATARIA

FORMATO UNICO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACION ANUAL DE INTERVENCIONES EJECUTADAS CON COOPERACIÓN INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE

(Programas, proyectos o actividades en ejecución durante el año _____)

IDENTIFICACIÓN

Institución(es) Ejecutora(s) :	RUC :	TIPO : (Seleccionar)
Institución Responsable:	RUC :	TIPO : (Seleccionar)
Nombre de intervención :		TIPO : (Seleccionar)
Código de la intervención:	Siglas:	Código SNIP :
		Situación de la intervención : (Seleccionar)
Inicio :	Fin :	Programa contenedor :
Por cadena Institucional:	(Seleccionar)	

MARCO LÓGICO

Objetivo Superior (u Objetivo General)	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos importantes

Objetivo específico (o Propósito)	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos importantes

Resultados (o Metas)	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos importantes

Actividades	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos importantes

A.P.C.I.
VºBº
LUCÍA SUÁREZ OLIVARES

A.P.C.I.
VºBº
RUTH BUSTAMANTE SUÁREZ

A.P.C.I.
VºBº
RUTH AUBERT

ORIENTACIÓN DE LA INTERVENCIÓN

Temática (Código DAC)		Área de Tema		%
1	(Seleccionar)	1	(Seleccionar)	
2	(Seleccionar)	2	(Seleccionar)	
...	(Seleccionar)	...	(Seleccionar)	

Objetivos estratégicos		Objetivos específicos		%
1	(Seleccionar)	(Seleccionar)		
2	(Seleccionar)	(Seleccionar)		
...	(Seleccionar)	(Seleccionar)		

Handwritten signatures and initials at the bottom of the page.

A.P.C.I.
VºBº
RUTH AUBERT

Objetivos de Desarrollo del Milenio		Metas	%
1	(Seleccionar)	(Seleccionar)	
2	(Seleccionar)	(Seleccionar)	
...	(Seleccionar)	(Seleccionar)	

Ámbito de la intervención y población beneficiaria (Ubigeo y población beneficiaria) Web Ubigeo: <http://www.inei.gov.pe/DocumentosPublicos/normatecnicaubigeo.pdf>

Es Multinacional?	Si <input type="radio"/>	No <input checked="" type="radio"/>						¿Enfoque de género?
Seleccione una opción:		(Seleccionar)						(Seleccionar) ▼
UBIGEO	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	% INVERSIÓN	Nº Población objetivo	% Mujeres / Total	Dominio	
							(Seleccionar)	
							(Seleccionar)	
							(Seleccionar)	
				Suma=100%	Suma			

A.P.C.I.
VºBº
LUCIA SUÁREZ OLIVARES

COSTOS Y FINANCIAMIENTO

RESUMEN DE FINANCIAMIENTO

Financiamiento	Presupuesto total de la Intervención US\$ (a)	Ejecución Acumulada hasta el 2007 US\$ (b)	Ejecutado durante el 2008 US\$ (c)	Saldo del presupuesto US\$ (a) - (b+c)
Fuente externa	0.0	0.0	0.0	0.0
Contrapartida Nacional (en efectivo)	0.0	0.0	0.0	0.0
*Contrapartida Nacional (en especies)	0.0	0.0	0.0	0.0
TOTAL	0.0	0.0	0.0	0.0

A.P.C.I.
VºBº
Patricia Bustamante Suárez

* Valorizar especies.

ORIGEN DE RECURSOS

PAIS	FUENTE COOPERANTE	CARÁCTER DE LOS RECURSOS	AÑO DECLARADO (2008)		MONEDA DEL CONVENIO
			MONTO PROGRAMADO	MONTO EJECUTADO	
		(Seleccionar)			
		(Seleccionar)			
		(Seleccionar)			
TOTAL					

A.P.C.I.
VºBº
RUTH AUBERT

En caso de declarar un programa llenar la siguiente información por cada proyecto, actividad o componente

Título del Convenio:

País	Financiamiento	Carácter de los recursos	Presupuesto total del proyecto US\$ (a)	Ejecución Acumulada hasta el 2007 US\$ (b)	AÑO DECLARADO (2008)		Saldo del presupuesto US\$ (a) - (b+c)	Moneda del Convenio
					Monto Programado para el 2008 US\$	Monto Ejecutado durante el 2008 US\$ (c)		
	Fuente Cooperante	(Seleccionar)	0	0	0	0	0	
	Contrapartida Nacional (en efectivo)		0	0	0	0	0	
	*Contrapartida Nacional (en especies)		0	0	0	0	0	
TOTAL			0	0	0	0	0	

* valorizar especies

Moneda	País	Unidades fraccionables por Dólar	Factor de Conversión (Dólares x Unidad Nacional)
US Dólar	Estados Unidos	1	1
Euro	Zona Euro	0.75641	1.32204
Libra Esterlina	Reino Unido	0.65548	1.52557
Nuevo Sol	Perú	7.3094	0.13682
Yen	Japón	111.706	0.00895
Dólar Canadiense	Canadá	1.01416	0.98599
Franco Suizo	Suiza	1.19365	0.83781
Corona Danesa DKK	Dinamarca	5.46567	0.18300

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - A.P.C.I.
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LUCIA SUÁREZ OLIVARES
FEDATARIA

A.P.C.I.
VºBº
Patricia Espinán Cuatros

[Handwritten signatures and initials]

Lucía Suárez
LUCÍA SUÁREZ OLIVARES
FEDATARIA

PRESUPUESTO POR RUBRO DE GASTO
COSTOS DIRECTOS DE LA INTERVENCIÓN (US\$)

RUBROS	UNIDAD	Presupuesto de la intervención US\$ (a)	Ejecución acumulada hasta el 2007 US\$ (b)	Ejecutado durante el 2008 US\$ (c)	Saldo del presupuesto US\$ (a) - (b+c)
1 Personal (No Consultores)	Valor US\$	0	0	0	0
2 Consultorías (Servicios de Terceros)	Valor US\$	0	0	0	0
3 Equipos, Maquinarias y Herramientas	Valor US\$	0	0	0	0
4 Infraestructura	Valor US\$	0	0	0	0
5 Suministros e Insumos	Valor US\$	0	0	0	0
6 Materiales de Capacitación, Asistencia Técnica o Asesoría	Valor US\$	0	0	0	0
7 Movilización (Viajes y Viáticos)	Valor US\$	0	0	0	0
8 Publicaciones y Difusión	Valor US\$	0	0	0	0
9 Monitoreo y Evaluación	Valor US\$	0	0	0	0
10 Otros	Valor US\$	0	0	0	0
Subtotal (a)		0	0	0	0

A.P.C.I.
VºBº
LUCÍA SUÁREZ OLIVARES

COSTOS ADMINISTRATIVOS DE LA INTERVENCIÓN (US\$) (gasto que corresponde a la intervención y es financiado por fuente externa)

RUBROS	UNIDAD	Presupuesto de la intervención US\$ (a)	Ejecución acumulada hasta el 2007 US\$ (b)	Ejecutado durante el 2008 US\$ (c)	Saldo del presupuesto US\$ (a) - (b+c)
1 Personal (permanente)	Valor US\$	0	0	0	0
2 Servicios de Terceros (Contabilidad, Asesoría Jurídica)	Valor US\$	0	0	0	0
3 Implementación de oficina (mobiliario, equipos informáticos)	Valor US\$	0	0	0	0
4 Administración del proyecto (comunicaciones útiles de oficina, movilización, servicios bancarios, servicios alquileres)	Valor US\$	0	0	0	0
Subtotal (b)		0	0	0	0
TOTAL (a+b)		0	0	0	0

APORTE EXTERNO EN RECURSOS HUMANOS

MODALIDAD	Nombre	Nacionalidad	Periodo de Permanencia temporalidad x meses	Fuente Cooperante
Expertos Extranjeros				
Voluntarios				

A.P.C.I.
Pablo Bustamante Suárez
VºBº
A.P.C.I.
RUTH AUBERT
VºBº

AVANCE DE RESULTADOS Y PROBLEMAS ENCONTRADOS

Indicadores y metas de la intervención AL NIVEL DE RESULTADOS	% ALCANZADO HASTA LA FECHA	Problemas
1)		
2)		
3)		
4)		

[Handwritten signatures and initials]

A.P.C.I.
VºBº
RUTH AUBERT

EVALUACIÓN Y OBSERVACIONES

El proyecto ha sido evaluado por alguna Entidad Externa al proyecto: (marcar con "X")

(a) 1 vez	
(b) Más de 1 vez	
(c) Nunca	

Llenar el siguiente cuadro, si la respuesta anterior fue (a) ó (b):

TIPO DE EVALUACIÓN	NOMBRE DE LA ENTIDAD EVALUADORA	FECHA DE EVALUACIÓN	PRINCIPALES RECOMENDACIONES	CONCLUSIONES
SEGUIMIENTO				
MEDIO TERMINO				
FINAL				
AUDITORIA				

Descripción breve y concisa sobre la contribución de la intervención, al mejoramiento del nivel de vida y/o desarrollo de la población objetivo (Máximo 250 caracteres)

A.P.C.I.
VºBº
LUCIA SUÁREZ OLIVARES

Señale los problemas y/o limitaciones encontradas en la ejecución de la intervención, así como sus recomendaciones (Máximo 250 caracteres)

■ INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCION EJECUTORA

NOMBRE Y APELLIDOS: _____ DNI: _____
 CARGO: _____ E-MAIL: _____
 TELÉFONO: _____ FAX: _____
 ACTUALIZA: SI NO

En caso de haber sido modificado el Consejo Directivo, informar a la APCI oficialmente adjuntando Copia Literal Certificada en original de inscripción.

■ INFORMACIÓN REFERIDA AL RESPONSABLE DE LA INTERVENCIÓN

NOMBRE Y APELLIDOS _____ DNI: _____
 CARGO: _____ E-MAIL: _____
 TELÉFONO: _____ FAX: _____

A.P.C.I.
VºBº
Patricia Bustamante Suárez

■ INFORMACIÓN REFERIDA A LA INSTITUCION EJECUTORA

DENOMINACIÓN: _____ (automático) RUC: _____
 DIRECCIÓN: _____ WEB: _____
 DEPARTAMENTO: _____ TFNO: _____
 PROVINCIA: _____ FAX: _____
 DISTRITO: _____ E-MAIL: _____

A.P.C.I.
VºBº
RUTH AUBERT

La información declarada está sujeta al principio de presunción de veracidad a que se refiere la Ley N° 27444 - "Ley del Procedimiento Administrativo General"

Nota: Consultas adicionales al teléfono 319-3614 o al correo declaracion2008@apci.gob.pe

(Handwritten signatures)

A.P.C.I.
VºBº
Patricia Espichan Cuadros

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION
INTERNACIONAL - APCI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
(Signature)
LUCIA SUÁREZ OLIVARES
FEDATARIA



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2009

Desarrollar lo indicado de acuerdo a su Programación Anual Institucional

1. Objetivos Institucionales y relación con los objetivos del Milenio

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Suárez Olivares
LUCIA SUÁREZ OLIVARES
FEDATARIA

Guardar

2. Áreas prioritarias de la institución

[Empty text box for prioritized areas]

A.P.C.I.
DOC
VºBº
LUCIA SUÁREZ OLIVARES

Guardar

3. Principales actividades institucionales programadas para el año 2009

[Empty text box for main activities]

Guardar

4. Principales Socios Colaboradores

PÚBLICOS	PRIVADOS
----------	----------

A.P.C.I.
VºBº
Patria Bustamante Suárez

5. Ámbitos territoriales de Intervención:

[Empty text box for territorial intervention areas]

Guardar

A.P.C.I.
VºBº
RUTH AUBERT

6. Acciones programadas para las intervenciones :

a.- Monitoreo Si No

Institución que realizó el monitoreo	Que Proyecto	Frecuencia Programada

b.- Evaluación Si No

Institución que realizó la Intervención	Que Proyecto	Frecuencia Programada

[Handwritten signatures]

A.P.C.I.
OGA
VºBº
Patricia Espinán Cuadros



PERÚ

Ministerio de Relaciones Exteriores

Agencia Peruana de Cooperación Internacional

Dirección de Operaciones y Capacitación

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION INTERNACIONAL - APCI
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucía Suárez Olivares
.....
LUCIA SUÁREZ OLIVARES
FEDATARIA

FORMATO N° 03

DECLARACIÓN JURADA

Acuse de Recibo de Código de Usuario y Password

El suscrito, _____, identificado con (C.E. / DNI) N° _____, manifiesta haber recibido a satisfacción el código de usuario y Password, entregado por la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), con la finalidad de cumplir con el compromiso de la presentación de la Declaración Anual de Intervenciones ejecutadas con recursos de la Cooperación Internacional No Reembolsable (CINR) y del Plan Anual de Actividades, de acuerdo a la normatividad legal vigente.

A.P.C.I.
DOC
Lucía Suárez Olivares
VºBº
LUCIA SUÁREZ OLIVARES

Nombres y Apellidos
Documento de Identidad:

A.P.C.I.
Patricia Bustamante Suárez
VºBº
Patricia Bustamante Suárez

A.P.C.I.
Ruth Aubert
VºBº
RUTH AUBERT

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

Av. José Pardo 261 Miraflores, Lima 18
Tel. (511) 319 3600
Fax (511) 319 3684
www.apci.org.pe

APCI

A.P.C.I.
COGA
Patricia Espichán Cuatrecasas
VºBº
Patricia Espichán Cuatrecasas

DECLARACIÓN DE NO EJECUCIÓN DE INTERVENCIONES CON CINR

PRP = La entidad no registra intervenciones con recursos de la Cooperación Internacional
 Suscribo que:

La asociación ASOCIACION DEL SUR PERU no ha ejecutado intervenciones con recursos de la COOPERACION INTERNACIONAL NO REEMBOLSABLE (CINR).

AGENCIA PERUANA DE COOPERACION
 INTERNACIONAL - APCI
 ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lucia Suarez Olivares
 LUCIA SUAREZ OLIVARES
 FEDATARIA

- INFORMACIÓN REFERIDA A LA ENTIDAD DECLARANTE

DENOMINACION:

DIRECCION:

DEPARTAMENTO:

PROVINCIA:

DISTRITO:

A.P.C.I.
 DOG
 V.B.
 LUCIA SUAREZ OLIVARES

- INFORMACION DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD

Modificar Información del Representante Legal			
Nombre y Apellidos		DNI	
Cargo		Email	
Telefono		Fax	

A.P.C.I.
 V.B.
 Paola Bustamante Suarez

A.P.C.I.
 V.B.
 RUTH AUBERT

[Handwritten signatures]

A.P.C.I.
 DOG
 V.B.
 Patricia Espichán Cuadros